

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de noviembre de 2021 TR. N° 0371-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de noviembre de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN Nº 0371-2021-CU-UNALM.- La Molina, 25 de noviembre de 2021. CONSIDERANDO: Que, mediante Resoluciones EPG-442-2021, EPG-443-2021, EPG-444-2021, EPG-446-2021, EPG-447-2021, EPG-448-2021, EPG-449-2021, EPG-451-2021 y EPG-452-2021, la Escuela de Posgrado aprueba los grados académicos de Magister Scientiae en Agronegocios, Bosques y Gestión de Recursos Forestales, Ciencias Ambientales, Ecología Aplicada, Ecoturismo, Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas, Manejo Integrado de Plagas y Recursos Hídricos; Que, mediante Resoluciones EPG-440-2021, EPG-441-2021, EPG-445-2021, EPG-450-2021, la Escuela de Posgrado aprueba los grados académicos de Maestro denominados Magister Scientiae en Acuicultura, Administración, Economía Agrícola y Mejoramiento Genético de Plantas; Que, mediante Oficios Nº 213-2016-SUNEDU-15 y Nº 052-2017-SUNEDU-15.02, la SUNEDU manifiesta que no existe incompatibilidad para la utilización de la denominación en otro idioma de los grados de Maestro y Doctor; Que, habiendo cumplido con lo establecido en los artículos 147°, 148° y 153° del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina y artículo 42° del Reglamento de la Escuela de Posgrado; Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 310°, literal p) del Reglamento General de la Universidad y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- Conferir los Grados Académicos de Maestro "Magister Scientiae" en:

Apellidos y Nombres		Resolución Nº		
Acuicultura				
1	Vásquez Quispesivana, Wilfredo Lorenzo	N°440/2021		
A	Administración			
1	Tejeda Blua, Carlos Alberto	N°441/2021		
Agronegocios				
1	Ortega Pintado, Luis Enrique	N°442/2021		
Bosques y Gestión de Recursos Forestales				
1	Arellano Olano, Williams	N°443/2021		
Ciencias Ambientales				
1	Uría Toro, María del Rosario	N°444/2021		
Ecología Aplicada				
1	Carrasco Ramírez, Jesús Cecilia	N°446/2021		
Economía Agrícola				
1	Castagnino Pastor, Claudio Stefano Sabino	N°445/2021		
Ecoturismo				
1	Manrique León, Saúl Juan	N°447/2021		
Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas				
1	Ginez Choque, Percy Arturo	N°448/2021		
2	Ccama Ticona, Ulises	N°449/2021		



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de noviembre de 2021 TR. N° 0371-2021-CU-UNALM

-2-

Manejo Integrado de Plagas			
1	Alejandro Rosales, Beatriz Luz	N°451/2021	
Mejoramiento Genético de Plantas			
1 I	Deza Montoya, Denisse Patricia	N°450/2021	
Recursos Hídricos			
1 (Condezo Montes, Boris Yovani	N°452/2021	

ARTÍCULO 2°.- Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren los grados de maestro acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3°.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos grados en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

 $\textbf{C.C.:} \ OCI, VRAC, OERA, EPG$